



### **Bases reguladoras (Quiz Semana histórica)**

**1-Ámbito y procedimiento del concurso** *Quiz Semana histórica* es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”).

**2-Participación.** Participarán en el sorteo todas aquellas personas que, una vez registradas en la web oficial, completen el Quiz Semana histórica.

**3-Reparto de premios.** Entre todas las personas que lo completen se sortearán dos plazas para asistir al partido del próximo día 28 de abril (Getafe, 16:15 horas) junto a Bixio Górriz y Xabi Prieto. Las personas ganadoras podrán asistir al partido con un acompañante. Presenciarán el partido desde la zona de Hospitality.

El 25 de abril se realizará el sorteo y, ese mismo día, se contactará con las dos personas ganadoras a través del correo electrónico de contacto.

**4-Exclusiones.** Quedan excluidos del sorteo aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

**5-El premio.** Entre todas las personas que participen en el Quiz se sortearán dos plazas para asistir al partido del próximo día 28 de abril (Getafe, 16:15 horas) junto a Bixio Górriz y Xabi Prieto. Las personas ganadoras podrán asistir al partido con un acompañante. Presenciarán el partido desde la zona de Hospitality.

**6-Cláusulas adicionales.** La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras